

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

" ITALPISOS S. A. " .--

CUANTIA (\$ 1.234'224.000,00)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS : -- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de éste cantón, comparece el ECO. JORGE ELJURI ANTON, casado, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía ITALPISOS S. A., según consta de los documentos habilitantes que se insertarán; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta : ----

SEÑOR NOTARIO : Sírvasse incluir en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta, la misma que contiene el aumento de capital social y la reforma del Estatuto de la compañía ITALPISOS S. A., de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE : Al otorgamiento de esta escritura pública, asiste el Eco. JORGE ELJURI ANTON, en su calidad de Gerente General y representante legal de ITALPISOS S. A., como lo prueba con la copia del nombramiento que se

1 adjunta . El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, -
2 casado, vecino de esta ciudad, de profesión economista y ca-
3 páz para otorgar esta clase de contratos .-- S E G U N D A :
4 ANTECEDENTES : ITALPISOS S. A., se constituyó como socie-
5 dad anónima, mediante escritura pública otorgada el veinte y
6 cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante el
7 Notario Público Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla -
8 Bravo, escritura que se halla inscrita en el Registro Mer-
9 cantil de Cuenca, bajo el número sesenta, el quince de ma-
10 yo de mil novecientos setenta y nueve . La compañía en las fe-
11 chas que se designan a continuación ha efectuado incremen-
12 tos de capital y reformas a los estatutos sociales, siendo -
13 éstas del orden siguiente : 1.) Con escritura pública otor-
14 gada ante el Notario Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimi-
15 lla Bravo, el diez y nueve de diciembre de mil novecien-
16 tos ochenta ; y, que se halla inscrita en el registro -
17 mercantil bajo el número treinta y cuatro, el diez de febre-
18 ro de mil novecientos ochenta y uno, se incrementó el ca-
19 pital a veinte y cinco millones de sucres y se reformó -
20 el estatuto en la parte pertinente ; 2.) Mediante escritu-
21 ra pública otorgada ante el mismo Notario Segundo de Cuen-
22 ca, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres,
23 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número -
24 ciento cuarenta y cuatro, el tres de agosto del mismo año,
25 se incrementó el capital social a cincuenta millones de -
26 sucres y se reformó el estatuto social .- 3.) Con es-
27 critura pública otorgada ante el mismo Notario Público --
28 Segundo de Cuenca, el diez y siete de octubre de mil nove-

cientos ochenta y tres, que se halla inscrita en el Registro
Mercantil, bajo el número doscientos once, el treinta de no-
viembre de mil novecientos ochenta y tres, se incrementó -
el capital a la suma de cien millones de sucres y se re-
formó el estatuto social .- 4.) Con escritura pública o-
torgada ante el Notario Público Segundo de Cuenca, el cinco
de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, que se
halla inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el -
número doscientos ocho, el diez y ocho de octubre de mil -
novecientos ochenta, se incrementó el capital social a --
ciento cincuenta millones de sucres y se reformó el estatu-
to social ; y 5.) Con escritura pública otorgada ante el
Notario Público Segundo de Cuenca doctor Rubén Vintimilla
Bravo, el seis de junio de mil novecientos ochenta y --
seis, que se encuentra inscrita en el registro mercantil de
Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, el treinta
de julio de mil novecientos ochenta y seis, la compañía -
incrementó el capital social a ciento noventa y seis millo-
nes de sucres, capital actual de la compañía y reformó el
estatuto social . T E R C E R A : INCREMENTO DE CAPITAL :
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
de ITALPISOS S. A., llevada a cabo, en la ciudad de Cuenca,
el veinte y cuatro de junio de mil novecientos ochenta y -
ocho, cuya copia del acta adjunto, resolvió por unanimidad -
aumentar el capital social de la compañía en un mil doscien-
tos treinta y cuatro millones doscientos veinte y cuatro -
mil sucres más, para que con este incremento el capital so-
cial total llegue a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS --

1 TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES, ca-
2 pital que se ha suscrito y pagado de la siguiente manera:
3 A) Mediante la capitalización del superavit de revalorización de activos en la suma de un mil ciento treinta -
4 millones doscientos veinte y cuatro mil sucres ; y B) -
5 Mediante el aporte en dinero en efectivo, y de contado en -
6 la suma de ciento cuatro millones de sucres. El superavit
7 de revalorización ha sido asignado a los accionistas en --
8 proporción a sus capitales sociales . Los accionistas que -
9 no han aportado dinero en efectivo han renunciado el dere-
10 cho de preferencia, dejando a favor de los que si lo han
11 hecho . Consta del cuadro detalle demostrativo que se adjun-
12 ta y que formará parte integrante de esta escritura, la -
13 asignación que le corresponde a cada accionista con cargo al
14 superavit de revalorización y la cuota de dinero en efectivo
15 que les corresponde a los que hicieron este aporte .--
16
17 C U A R T A : REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL : Dando cumpli-
18 miento a otra de las resoluciones de la Junta General Ex-
19 traordinaria Universal de fecha veinte y cuatro de junio --
20 de mil novecientos ochenta y ocho ; y con el fin de que el -
21 texto del estatuto social guarde armonía con el nuevo mon-
22 to de capital social, se procede a escriturar la reforma -
23 del artículo cuarto del estatuto, el mismo que en lo pos-
24 terior dirá : " A r t í c u l o C u a r t o : El capi-
25 tal social es de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES
26 DO CIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES (\$ 1.430'224.000,00)
27 dividido en un millón cuatrocientos treinta mil doscien-
28 tos veinte y cuatro acciones nominativas y ordinarias de -

un mil sucres cada una, las mismas que estarán representa-
das por títulos numerados, firmados por el Presidente y -
el Gerente; tendrán las características formales que seña-
la la Ley y podrán emitirse por una o varias acciones -
a voluntad de cada accionista . " .--- Q U I N T A : ---
DECLARACIONES : El Eco. Jorge Eljuri Antón, con la calidad
con la que comparece y en mérito al contenido de este -
instrumento, declara expresamente : A) Aumentado el capi-
tal de ITALPISOS S. A., de ciento noventa y seis millo-
nes de sucres a UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES -
DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES . B.) R e f o r m a d o -
el Artículo cuarto del estatuto social, en los términos -
anteriores ; y, C.) Que las personas naturales y jurí-
dicas que intervienen en el presente aumento son todas -
de nacionalidad ecuatoriana . S E X T A : Usted señor -
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
lo que sirvan para el perfeccionamiento y validez de es-
ta escritura .- Atentamente , (firmado) Dr. Tido R. Domin-
guez I., Abogado, matrícula profesional número 289 - Azuay.-
Hasta aquí la minuta que se agrega .--- El comparecien-
te hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta -
inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en
su contenido, la deja elevada a escritura pública, junto
con la copia del Acta que se transcribe a continuación : -
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPAÑIA " ITALPISOS S. A. " . En la ciudad
de Cuenca, el veinte y cuatro de junio de mil novecientos -
ochenta y ocho, a las once horas, en el local situado en la

1 Avenida Gil Ramírez Dávalos Nro. 5-32, se encuentran -
 2 presentes y reunidos los accionistas de la compañía ITAL-
 3 PISOS S. A., señores : JUAN ELJURI ANTON, con cinco mil
 4 acciones ; JUAN ELJURI CHICA, con cinco mil acciones ; -
 5 OLGA ANTON DE ELJURI , con cinco mil acciones; HENRY -
 6 ELJURI ANTON con cinco mil acciones ; OLGA ELJURI ANTON,
 7 con cinco mil acciones ; GLADYS ELJURI ANTON con cinco mil
 8 acciones ; y JORGE ELJURI ANTON con cinco mil acciones pro-
 9 pias ; y en su calidad de representante legal de las si-
 10 guientes sociedades, representando las siguientes acciones:
 11 a ALMACEN JUAN ELJURI CIA. LTDA., noventa y cuatro mil qui-
 12 nientas acciones ; a DISTRIBUIDORA ELJURI C. LTDA., con --
 13 veinte y tres mil acciones ; a PREDIOS E INVERSIONES PO-
 14 LIAR S. A., con seis mil quinientas acciones; a INDUSTRIAS -
 15 E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A., con seis mil quinientas ac-
 16 ciones ; a PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S. A., con seis
 17 mil quinientas acciones ; a CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A.
 18 con seis mil quinientas acciones ; a CONSTRUCTORA SAN JORGE
 19 S.A. con seis mil quinientas acciones ; a CONSTRUCTORA -
 20 INMOBILIARIA ELANSA C. A., con cinco mil quinientas accio-
 21 nes ; y a INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S. A., con cinco
 22 mil quinientas acciones . Las acciones presentes y represen-
 23 tadas son de un mil sucres cada una y se hallan presentes
 24 ciento noventa y seis mil acciones, que representan el cien-
 25 to por ciento del capital social. esto es CIENTO NOVENTA Y
 26 SEIS MILLONES DE SUCRES , por lo que los accionistas, apli-
 27 cando lo dispuesto en el Art. doscientos ochenta de la Ley
 28 de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en --

1 Junta General Extraordinaria Universal, para tratar los si-
2 guientes asuntos : 1) RESOLVER SOBRE EL INCREMENTO DE CAPITAL;
3 y 2.) PROCEDER A LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL . Los señores
4 accionistas informados del orden del día a tratarse están
5 conformes, por lo que el Presidente de la compañía señor Juan
6 Eljuri Antón, declara instalada la sesión y actúa en calidad
7 de Secretario, el Gerente señor Eco. Jorge Eljuri Antón. Se -
8 trata el primer asunto del orden del día, esto es resolver
9 sobre el aumento de capital ; y el Gerente General Eco.
10 Jorge Eljuri A., manifiesta que la compañía requiere incre-
11 mentar el capital social, para cumplir con las necesidades
12 de la compañía por lo que propone que los accionistas hagan
13 un aporte en dinero en efectivo; y a la vez solicita que la
14 Junta resuelva también capitalizar el Superavit de revalo-
15 rización de activos, ya que actualmente, después de haberse -
16 hecho todas las operaciones contables, económicas y finan-
17 cieras, existe un superavit de revaloritzación disponible
18 para incremento de capital del orden de los mil ciento trein-
19 ta millones doscientos veinte y nueve mil ochocientos seten-
20 ta y un sucres (* 1.130'229.871,00). Que para efectos -
21 del incremento de capital, pone en conocimiento de la Junta
22 un cuadro detallado del que consta el monto total del supera-
23 vit de revalorización, el monto que le corresponde a cada -
24 accionista por su derecho de preferencia; el aporte en capi-
25 tal fresco y el capital social total que llegaría a la suma -
26 de mil cuatrocientos treinta millones doscientos veinte y cua-
27 tro mil sucres . Los accionistas después de deliberaciones
28 y explicaciones, resuelven que se incremente el capital so-

1 cial en la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLO-
2 NES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES más, para completar
3 un capital social total de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MI-
4 LLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES , incremento -
5 de capital que se efectuará de la siguiente manera : a.)
6 Con cargo al superavit de revalorización la suma de un mil
7 ciento treinta millones doscientos veinte y cuatro mil su-
8 cres ; b.) Con el aporte de dinero fesco y de contado y en
9 efectivo la suma de ciento cuatro millones de sucres. La Junta
10 resuelve que la suma de las fracciones que no cubren el valor
11 de una acción, resultado de la capitalización del superavit y
12 que llega a la cantidad de cinco mil seiscientos ochenta y
13 ocho sucres como consta del cuadro demostrativo y distributi-
14 vo presentado, se remitan a la cuenta de aportes de capital,
15 para futuros aumentos . La Junta resuelve aprobar el cuadro
16 de capitalización presentado por la Gerencia General y dispo-
17 ne que un ejemplar del mismo forme parte integrante del acta,
18 Los accionistas, que no participan en el incremento de capi-
19 tal con aporte de dinero en efectivo, renunciaron en esta par-
20 te su derecho de preferencia, dejando a favor de los que sí lo
21 hacen . El aporte en dinero en efectivo, ha sido hecho de con-
22 tado y en su totalidad, dinero que consta ingresado en la cuer-
23 ta de la contabilizad de la compañía, denominada " Aportes -
24 de Capital para aumentos " .- De inmediato se pasa a tratar -
25 el segundo punto del orden del día, esto es resolver sobre la
26 reforma del estatuto social. Los accionistas por unanimidad
27 resuelven que con el objeto de guardar armonía entre el texto
28 del artículo cuarto de los estatutos sociales y el nuevo mon-

te de capital social, se proceda a reformar dicho artículo,

el mismo que en lo posterior dirá " ARTICULO CUATRO : El -
capital social es de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES
DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES (\$ 1.430'224.000,00)
dividido en un millón cuatrocientos treinta mil dos-
cientas veinte y cuatro acciones nominativas y ordinarias
de un mil sucres cada una, las mismas que estarán re-
presentadas por títulos numerados firmados por el Presi-
dente y el Gerente ; tendrán las características for-
males que señala la ley y podrán emitirse por una o va-
rias acciones a voluntad de cada accionista " .--

La Junta dispone que el Gerente General proceda a ele-
var a escritura pública lo resuelto . Sin tener otro -
asunto que tratar, se declara concluida la sesión, -
concediéndose un receso al Secretario para que redac-
te el acta, la misma que después de habérsela elabora-
do, es leída y aprobada por unanimidad por los asisten-
tes, quienes firman el acta, en junta del Presidente y
Gerente General . FIRMAN : JUAN ELJURI ANTON /.- Ac-
cionista - Presidente /.- JUAN ELJURI CHICA, Accionis-
ta /.- HENRY ELJURI ANTON /.- Accionista .- OLGA ANTON
DE ELJURI . Accionista .- OLGA ELJURI ANTON /.- Accio-
nista .- GLADYS ELJURI ANTON /.- Accionista .- JORGE -
ELJURI ANTON /.- Representante legal de : ALMACENES -
JUAN ELJURI CIA. LTDA .- DISTRIBUIDORA ELJURI CIA.
LTDA ...- PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S. A...- IN-
DUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S. A...- PREDIAL E -
INVERSIONISTA BOYACA S. A...- CONSTRUCTORA SAN JERONI-

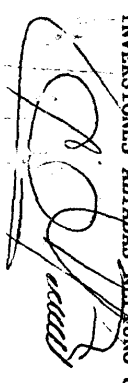
1 ma S. A..- CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A..- CONSTRUCTORA
2 INMOBILIARIA ELANSA C. A..- INVERSIONES ALIADAS NEP-
3 TUNO S. A..- JORGE ELJURI ANTON . Accionista - Geren-
4 te - Secretario . CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES
5 FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE
6 ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECE-
7 SARIO . (firmado) Eco. Jorge Eljuri Antón . GERENTE
8 DE ITALPISOS S. A.. LO CERTIFICO .----- A conti-
9 nuación se adjunta el cuadro demostrativo de capi-
10 tal de ITALPISOS S. A..-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CAPITAL DE : "ITALPISOS S.A."

CAPITAL ACTUAL :	S/. 196.000.000,00
CAPITAL QUE SE AUMENTA POR:	
SUPERAVIT DE REVALORIZACION	S/. 1'130.224.000,00
CAPITAL FRESCO	S/. 104.000.000,00
CAPITAL SOCIAL TOTAL.	S/. 1'430.224.000,00

	CAPITAL ACTUAL.	SUPERAVIT REVALORIZ.	FRACCION	SUPERAVIT DE AUMENTO.-	CAPITAL FRESCO.	TOTAL DEL AUMENTO.-	CAPITAL TOTAL
ALMACENES JUAN ELJURI CIA.LTDA.	94.500.000	544.932.171	171	544.932.000	84.000.000	628.932.000	723.432.000
JUAN ELJURI ANTON	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	5.000.000	33.832.000	38.832.000
GERGE ELJURI ANTON	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	5.000.000	33.832.000	38.832.000
JUAN ELJURI CHICA	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	2.000.000	30.832.000	35.832.000
OLGA ANTON DE ELJURI	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	3.000.000	31.832.000	36.832.000
DISTRIBUIDORA ELJURI CIA.LTDA.	23.000.000	132.628.994	994	132.628.000	- - - -	132.628.000	155.628.000
HENRY ELJURI ANTON	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	- - - -	28.832.000	33.832.000
OLGA ELJURI ANTON	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	5.000.000	33.832.000	38.832.000
GLADYS ELJURI ANTON	5.000.000	28.832.390	390	28.832.000	- - - -	28.832.000	33.832.000
PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S.A.	6.500.000	37.482.107	107	37.482.000	- - - -	37.482.000	43.982.000
INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	6.500.000	37.482.107	107	37.482.000	- - - -	37.482.000	43.982.000
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	6.500.000	37.482.107	107	37.482.000	- - - -	37.482.000	43.982.000
CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S.A.	6.500.000	37.482.107	107	37.482.000	- - - -	37.482.000	43.982.000
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	6.500.000	37.482.107	107	37.482.000	- - - -	37.482.000	43.982.000
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.	5.500.000	31.715.629	629	31.715.000	- - - -	31.715.000	37.215.000
INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A.	5.500.000	31.715.629	629	31.715.000	- - - -	31.715.000	37.215.000
	196.000.000	1'130.229.698	5.688	1'130.224.000	104.000.000	1'234.224.000	1'430.224.000



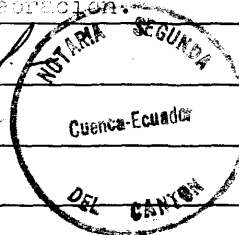
DOCUMENTO HABILITANTE : ITALPISOS S/ A., Cuenca, a -
veinte y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y o-
cho . Señor Eco. JORGE ELJURI ANTON . Ciudad. Señor -
Economista : La Junta General Universal de Accionistas
de ITALPISOS S/ A., en sesión del día de hoy veinte y -
cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, resol-
vió elegir a usted por unanimidad para el cargo de GE-
RENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos
años , ejerciendo la representación legal de la misma,
Usted reemplaza al Eco. Pablo Cueva O . En consecuen-
cia sírvale el presente nombramiento oficial que le otor-
ga la compañía en base de la mencionada resolución y de
los estatutos constantes en la escritura pública de --
constitución de ITALPISOS S/ A., de fecha abril veinte -
y cinco de mil novecientos setenta y nueve , e inscrita -
en el registro mercantil bajo el número sesenta de mayo -
quince de mil novecientos setenta y nueve . De usted -
Atentamente , (firmado) Dr. Tito R. Domínguez I., -
Secretario Ad-hoc . de la Junta de mayo 25 de 1.988 .--
Cuenca, veinte y cinco de mayo de mil novecientos ochenta y -
ocho . ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL a mí encomendado.
(firmado) Eco. Jorge Eljuri Antón .- Con esta fecha queda
inscrito el presente documento bajo el número trescientos -
quince del Registro de Nombramientos . Cuenca, nueve de --
Junio de mil novecientos ochenta y ocho . f.) Dr. Remigio
Auquilla L., REGISTRADOR MERCANTIL . (Hay un se-
llo) .-- Hasta aquí transcrito el documento habili-
tante .-- . Leída que les fue la presente escritura, in-

1 tegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican -
2 en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de -
3 acto: doy fe .-- (firmado) Jorge Eljuri A.. S.) R. Vinti-

4 illa S., Notario Número dos .--

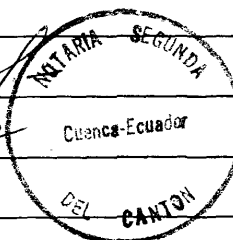
5
6
7
8 Se otorgó ante mí, en fe de ello
9 confiere esta ~~PRIMERA~~ COPIA, que firmo y sello en la -
10 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

11 *D. Vintu effect*
12 *Notario m 2*



13
14 DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura que -
15 constan de estas copias, así como al margen de la matriz de -
16 la escritura de 25 de abril de 1979, he sentado razón de ha-
17 ber sido aprobada mediante Resolución número 88-3-1-1 215 de
18 fecha 14 de Septiembre de 1.988 . Cuenca, a 19 de Septiem-
19 bre de 1.988 .-

20 *D. Vintu effect*
21 *Notario m 2*



22
23
24
25 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Número 235 del RE
26 GISTRO MERCANTIL, anotada bajo el Número 1.622 en el Re-
27 pertorio, juntamente con la Resolución Nro. 88-3-1-1-215
28

de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta
escritura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolu-
ción.- CUENCA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.- El Registrador.

Ruawus
Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

